

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 592/2000, promovido por D. Aureliano Juan Mancha García, contra el Decreto 66/2000, de 4 de abril, de la Consejería de Presidencia.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 16 de junio de 2000, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 592/2000,

promovido por D. Aureliano Juan Mancha García contra el Decreto 66/2000, de 4 de abril, de la Consejería de Presidencia, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de agosto de 2000.—El Director General de la Función Pública (P. D. O. 27-06-00, D.O.E. N.º 75 de 29-06-00), JORGE VALLE MANZANO.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2000, sobre legalización de industria de hostelería. Situación: Sitio de «El Solitario», CN-630, P.K. 426,5. Promotor: Saturnina de Prados Piqueras, en Baños de Montemayor.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de industria de hostelería. Situación: Sitio de «El Solitario», CN-630, P.K. 426,5. Promotor: Saturnina de Prados Piqueras. Baños de Montemayor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—El Director General de Vivienda (P.D. O.C. 31-7-00), FELIX HERRERA FUENTES.

### AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

*EDICTO de 7 de agosto de 2000, sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2000, la modificación puntual n.º 7 de NN.SS. de Planeamiento municipal, se exponen al público junto a su expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Aceuchal, a 7 de agosto de dos mil.—EL ALCALDE.